

APRUEBESE MODIFICACION DE  
CONVENIO "PROGRAMA ESPACIOS  
AMIGABLES PARA ADOLESCENTES",  
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD  
METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO N° 153 /2012

RECOLETA,

17 ENE 2012

**VISTOS:**

El Convenio "Programa Espacios Amigables para Adolescentes", de fecha 22 de febrero de 2011, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.

La Resolución N° 382 de fecha 22 de marzo de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Espacios Amigables para Adolescentes".

La Resolución N°2035 de fecha 30 de diciembre de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que modifica convenio denominado "Programa Espacios Amigables para adolescentes".

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1. **TENGASE POR APROBADO**, modificación de Convenio denominado "PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. En lo no modificado sigue vigente el Convenio Original.
3. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.11.013.001 "Programa Espacios Amigables para Adolescentes", Cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2011.  
Centro de costo: 31.13.01 "Ces Recoleta"

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SLG/HNM/RBC/spm.